

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9459 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 501/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Nino Ferri, S.L., con NIF B60337151, con domicilio en Calle Doctor Ferran, S/N, PORTAL 10, 08440 - Cardedeu.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200011319-1